

Brooke T. Paup, *Presidenta*
Bobby Janecka, *Comisionado*
Catarina R. Gonzales, *Comisionada*
Kelly Keel, *Directora Ejecutiva*



COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS

Protegiendo a Texas Mediante la Reducción y la Prevención de la Contaminación

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE REVISIONES PROPUESTAS AL CAPÍTULO 101 DEL 30 TAC Y AL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN ESTATAL

La Comisión de Calidad Ambiental de Texas (la comisión) llevará a cabo una audiencia pública para recibir testimonios sobre el nuevo Capítulo 101 del Título 30 del Código Administrativo de Texas (30 TAC, por sus siglas en inglés) propuesto, Normas Generales de Calidad del Aire, Subcapítulo K, Falta de Cumplimiento de la Multa para el Estándar de 8 Horas para el Ozono de 2008, bajo la autoridad y los requisitos de las secciones 382.011, 382.012, 382.017 y 382.0622 de la Ley de Aire Limpio de Texas, las secciones 5.102, 5.103 y 5.701 del Código de Aguas de Texas, y el Capítulo 2001, Subcapítulo B del Código de Gobierno de Texas.

La reglamentación propuesta establecería el programa de multas de la Sección 185 de la TCEQ para el Estándar Nacional de Calidad del Aire Ambiental (NAAQS, por sus siglas en inglés) de ocho horas para el ozono de 2008, tal como lo requieren las secciones 182(d)(3) y (e), y 185 de la Ley Federal de Aire Limpio. La multa aplica para fuentes principales estacionarias de compuestos orgánicos volátiles u óxidos de nitrógeno ubicadas en una zona de no cumplimiento de ozono clasificada como severa o extrema si dicha zona no cumple con el NAAQS para el ozono en la fecha de cumplimiento aplicable. Actualmente, un área de 10 condados de Dallas-Fort Worth y otra área de no cumplimiento de ocho condados de Houston-Galveston-Brazoria están clasificadas como severas bajo el NAAQS de ocho horas para el ozono de 2008 y deben alcanzar el cumplimiento antes del 20 de julio de 2020, con base en los datos de monitoreo de 2024, 2025 y 2026.

La comisión llevará a cabo una reunión pública virtual sobre esta propuesta el 12 de junio de 2025 a las 2 p. m. (hora del centro). La audiencia se llevará a cabo de manera remota utilizando un servicio de reuniones por internet. La audiencia está estructurada para la recepción de comentarios orales de parte de personas interesadas, las cuales podrán presentar comentarios al ser llamadas por orden de inscripción. Aunque no se permitirá la discusión abierta durante la audiencia, algunos miembros del personal de la comisión estarán disponibles para hablar sobre la propuesta 30 minutos antes de la audiencia.

Las personas que planeen asistir a la audiencia de forma virtual y que deseen ofrecer comentarios orales o que su asistencia quede registrada deben inscribirse a más tardar el 10 de junio de 2025. Para hacerlo, favor de enviar un mensaje de correo electrónico a rules@tceq.texas.gov con la siguiente información: nombre, afiliación, dirección de correo electrónico, número telefónico y si desea o no hacer comentarios orales durante la audiencia. Las instrucciones para participar en la audiencia se enviarán a todas las personas inscritas el 11 de junio de 2025.

La audiencia se llevará a cabo en inglés, y las instrucciones para participar en la audiencia también se ofrecerán en español. Las personas que no cuenten con acceso a internet, que tengan necesidades especiales de comunicación o que necesiten otros arreglos especiales que planeen asistir a la audiencia deben ponerse en contacto con Sandy Wong de la División de Leyes Generales mediante llamada al (512) 239-1802 o al 1-800-RELAY-TX (TDD, dispositivos de telecomunicación para sordos). Las solicitudes deben hacerse con la mayor antelación posible.

Las personas que no deseen hacer comentarios orales pero que deseen ver la audiencia, pueden hacerlo de forma gratuita en:

<https://events.teams.microsoft.com/event/589ff6dc-dcbe-4ce9-ae8c-45a18864e652@871a83a4-a1ce-4b7a-8156-3bcd93a08fba>

Los comentarios por escrito pueden enviarse por correo postal a la siguiente dirección: Gwen Ricco, MC 205, Office of Legal Services, Texas Commission on Environmental Quality, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087, o por fax a fax4808@tceq.texas.gov. Los comentarios electrónicos pueden enviarse a través de <https://tceq.commentinput.com/>. Podrían aplicar restricciones al tamaño de los archivos para comentarios presentados a través del sistema de Comentarios Públicos de la TCEQ. Todos los comentarios deben hacer referencia a Proyecto Reglamentario No. 2023-131-101-AI. El periodo de comentarios concluye el 18 de junio de 2025. Es posible obtener copias de la reglamentación propuesta en el sitio web de la comisión a través del siguiente enlace: https://www.tceq.texas.gov/rules/propose_adopt.html.

Para más información, favor de ponerse en contacto con Jill Dickey-Hull de la Sección de Evaluación de Emisiones mediante llamada al (512) 239-5912 o bien mensaje de correo electrónico a jill.dickey@tceq.texas.gov o a 185Rule@tceq.texas.gov.